



ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE BIZKAIA

BIZKAIKO GRADUATU SOZIALEN ELKARGO OFIZIALA

Tfno.: 944 169 609

Precolegiad@s figura transitoria, previa a la colegiación

La precolegiación es la inscripción gratuita durante un año al Colegio por parte de los estudiantes de GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, que estén matriculad@ en cualquiera de las Universidades de Bizkaia con objeto de facilitar el conocimiento de la vida profesional y su incorporación laboral.

REQUISITOS:

1. Ser estudiante del GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.
2. Presentar la correspondiente solicitud por escrito dirigida a la Presidencia del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Bizkaia.

DOCUMENTACIÓN Y TASAS:

1. Solicitud de alta
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia compulsada de la matrícula universitaria acreditativa de estar cursando el Grado en Relaciones Laborales (la compulsada puede efectuarse en la sede del Colegio).
4. Fotografía tamaño carnet
5. **1º año de precolegiación GRATUITO**
6. Resto 20€/ año, que cubrirá todo el período de precolegiación del curso académico, comenzando el 1 de octubre del año en curso y finalizando el 30 de septiembre del año siguiente. La cantidad deberá ser ingresada en el número de cuenta: Banco Santander **0030 3418 00 0001747271**
7. **DURACIÓN DE LA PRECOLEGIACIÓN:** La condición de precolegiación se renovará automáticamente, desde la fecha de concesión hasta la finalización de los estudios que conducen a la obtención del título, pudiéndose solicitar el alta como colegiad@

SERVICIOS PRECOLEGIALES:

1. Acceso a la web.
2. Participar en las actividades formativas que organice el Colegio y que se puedan realizar en calidad de precolegiad@ con las mismas condiciones que los colegiados.
3. Envío, a través de email, de boletines periódicos.

OBLIGACIONES PRECOLEGIALES:

1. Acatar lo dispuesto en las normas de precolegiación.
2. Participar, dentro del respeto a los demás, del uso y disfrute de los bienes y servicios del Colegio en las condiciones establecidas.

PÉRDIDA DE LA SITUACIÓN DE PRECOLEGIACIÓN: Petición de baja, por escrito, ante el Colegio. Falta de la presentación de la copia de la matrícula, del año en curso, en el plazo establecido a tal fin o cuando así lo requiera el Colegio. Finalización de los estudios que conducen a la obtención del título.